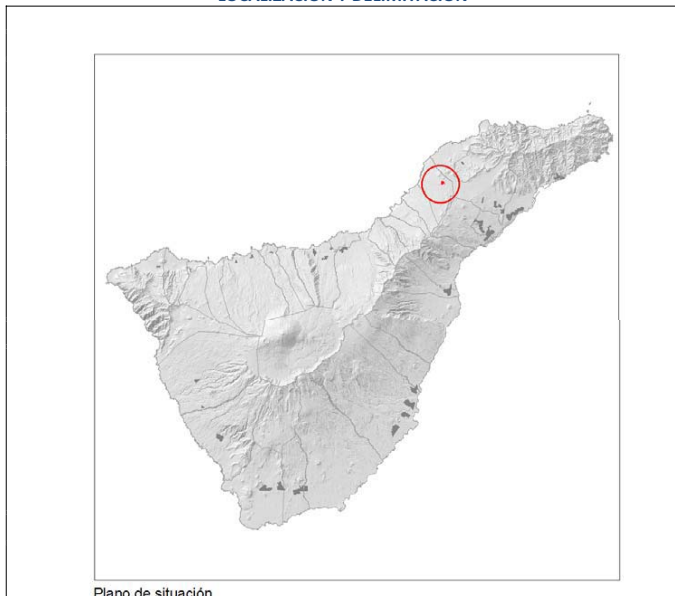


MUNICIPIO: TACORONTE

COMARCA: ACENTEJO

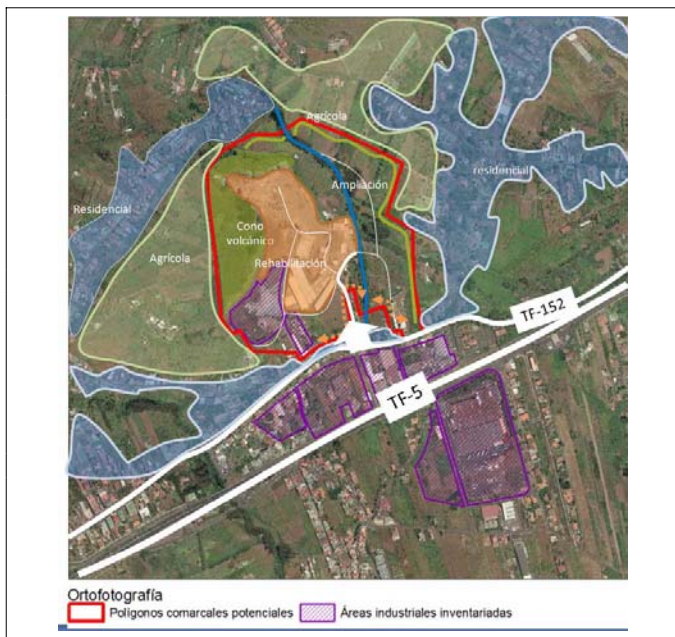
SUPERFICIE: 27 has.

LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN



Plano de situación

ESQUEMA DE CONDICIONES DE ORDENACIÓN



DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO Y OBJETIVOS:

Este ámbito, en los Naranjeros, Tacoronte, se desarrolla al pie de un cono volcánico- La localización estratégica del ámbito dentro de la Comarca de Acentejo, la preexistencia de procesos industriales ligados a la actividad de la construcción en su interior, la proximidad a una zona pequeña industrial en el entorno y un punto de gestión de residuos de la construcción en su interior, son las principales razones que motivan la selección de este ámbito, con el objetivo de cubrir la demanda interior comarcal de Acentejo y de la vertiente noreste del área metropolitana. Su selección permitirá regenerar un área industrial degradada con fuertes impactos de la actividad extractiva preexistente.

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN

Condiciones e Instrucciones

ÁREAS DE INFLUENCIA FUNCIONAL

La propuesta de inclusión de este ámbito está integrada únicamente en las alternativas número 1 y número 5. La característica funcional más destacada es la limitación de su área de influencia a la comarca de Acentejo y a los núcleos próximos de la vertiente norte de la comarca metropolitana.

MEDIDAS DE INTEGRACIÓN EN EL RELIEVE

En la zona Oeste, se deberán compatibilizar los futuros usos con la restauración del cono volcánico de forma que no se vean afectadas las actividades de distinta índole que se desarrollan en sus distintos frentes.

INTEGRACIÓN DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS DESTACADOS

La ordenación que se proponga debe conservar la permanencia como hito paisajístico del cono volcánico que se encuentra en el interior y asegurar la restauración de los frentes de cantera abiertos.

Es necesario respetar el cauce e integrar en la ordenación como corredor paisajístico el barranco que atraviesa el ámbito.

MEDIDAS CORRECTORAS PAISAJÍSTICAS

De acuerdo a lo dispuesto en el apartado anterior, el planeamiento debe prever las instrucciones precisas en materia de integración paisajística de la ordenación con el cono volcánico y los suelos residenciales y agrícolas colindantes.

MEDIDAS CORRECTORAS AMBIENTALES

Los profundos desplomes de los frentes abiertos de la antigua cantera generan un profundo impacto ambiental que obliga al desarrollo del correspondiente proyecto de extracción - restauración del ámbito extractivo, con el objetivo de garantizar las medidas preventivas necesarias frente a riesgos y la minoración de los impactos paisajísticos previos, así como la compatibilidad de dicha restauración con los usos futuros. Respetar los corredores y estudiar interacciones con las ARH.

INTEGRACIÓN CON USOS Y ACTIVIDADES EN EL ENTORNO PRÓXIMO

Destacan, claramente, los usos agrícolas próximos a que ya se ha hecho referencia en cuanto a las medidas correctoras ambientales a adoptar.

Se reservarán los terrenos necesarios para espacios libres de borde que actúen como corredores paisajísticos de transición. Su previsión puede considerarse un condicionante obligado en cualquier propuesta de ordenación que se formalice en su día.

TIPOLOGIAS DE LOS ESPACIOS Y ESPECIALIZACIÓN

En atención a las características y las actividades que se desarrollan en el entorno, la función de este ámbito debe dirigirse a aquellas actividades y usos industriales de carácter ligero y pequeña industria, en especial, se reservará una parte del mismo para actividades relacionadas con la gestión de desmontes, residuos de construcción y demolición y relacionadas con el sector constructivo de la zona.

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS SINGULARES

Bien comunicado, al pie de carretera insular y muy próximo a la TF5 y al Aeropuerto de los Rodeos se arbitrarán las medidas precisas para reforzar y mejorar los puntos de enlace con la red insular.

El Plan Insular de Residuos reserva una zona para el tratamiento de gestión de residuos de construcción y demolición, con lo que se deberá prever en el régimen de usos la ubicación de actividades complementarias y una concentración y compartición de infraestructuras.

CONDICIONES DOTACIONALES

Esta localización, con una oferta de suelo industrial de carácter muy diferente al resto de los polígonos locales del municipio, constituirá la única reserva de nivel supramunicipal en la comarca de Acentejo, por lo que deberá satisfacer aquellas demandas específicas de esta comarca.

DEMANDAS DE REHABILITACIÓN Y RECUALIFICACIÓN INFRAESTRUCTURAL

Parte del ámbito está afectado por un cono volcánico que requiere ser restaurado y parte está ocupado por una serie de actividades industriales de forma desordenada que requieren una reordenación conjunta y una renovación edificatoria, a los efectos de mejorar la calidad infraestructural y paisajística de la urbanización.

CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN URBANÍSTICA

A los efectos de adaptar las determinaciones del planeamiento general Tacoronte, se propone la reclasificación de los terrenos afectados, dentro del ámbito delimitado, a suelo urbanizable sectorizado y su calificación como suelo industrial, excepto el cauce del barranco que lo atraviesa y la ladera del cono volcánico que se conserva sin explotar que se mantendrán como suelos rústicos de protección ambiental.

CONDICIONES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta que este ámbito se incorpora en dos de las alternativas de modelos ordenación insular, en caso de selección de alguna de ellas se estará a lo previsto en la misma, en cuanto a sistemas de gestión y ejecución de aplicación.